



AVISO

Notificación de la sentencia del 30 de noviembre de 2023, proferida por el magistrado Ponente Edder Jimmy Sánchez Calambás, en Sala Unitaria Civil Familia, a Kiwi.com, dentro de la acción de tutela instaurada por Luis Edward Sierra Bernal, contra Kiwi.com, Banco Davivienda S.A., Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Industria y Comercio, Defensor del Consumidor Financiero; Ministerio de Justicia y del Derecho, a la que fueron vinculados la Superintendencia de Transporte, Avianca, Grupo de Servicio al Ciudadano del Ministerio de Justicia y del Derecho y Grupo de Trabajo de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Industria, radicado 66001-31-03-005-2023-00184-02. La citada sentencia resolvió:

“RESUELVE:

Primero: CONFIRMAR el fallo proferido el 11 de septiembre de 2023 por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA.

Segundo: Notifíquese esta decisión a los interesados por el medio más expedito posible (Art. 50., Dto. 306 de 1992) ...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, diciembre 12 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022